



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | (F) Investigación de Paternidad |
| Demandante | LAURA CATALINA CARRILLO SÁNCHEZ |
| Demandado | DIEGO ARMANDO MONROY GÓMEZ |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021 00468 00 |
| Providencia | Auto de sustanciación # 0057 |
| Decisión | Reprograma fecha toma de muestras ADN |

Siguiendo la cuerda procesal, con el fin de programar nueva fecha para la práctica del examen de ADN, atendiendo el interés superior del nna MARTÍN CARRILLO SÁNCHEZ, se señala la hora de las 08:00 a.m. del día DIECINUEVE (19) de MARZO de 2024. Líbrense las comunicaciones respectivas, para que el grupo conformado entre el nna MARTÍN CARRILLO SÁNCHEZ, la progenitora LAURA CATALINA CARRILLO SÁNCHEZ y el señor DIEGO ARMANDO MONROY GÓMEZ, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en la Clínica Dumian, en los consultorios 21 y/o 26 – de esta ciudad.

Por Secretaría, realícese la debida citación al demandado, advirtiéndole las consecuencias de su no asistencia a la diligencia.

NOTIFÍQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario